

AUTO DE SUSTANCIACIÓN

**JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD
ARMENIA, QUINDÍO, DIECIOCHO (18) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL
VEINTIUNO (2021)**



**Proceso: EJECUTIVO SINGULAR MINIMA
CUANTIA
Ejecutante: NORBERTO ANTONIO
GONZALEZ GARCÍA
Ejecutada: CLAUDIA ROCIO BELTRAN
RINCON
Radicado: 630014003008-2019-00763-00**

No se accede a la solicitud que realiza la apoderada de la demandada CLAUDIA ROCIO BELTRAN RINCON, en el sentido de que se deje sin valor ni efecto el auto fechado al 2 de septiembre de 2021, toda vez, que si no estaba de acuerdo con la decisión adoptada en dicho proveído, debió atacarla a través de las herramientas jurídicas correspondientes, como lo son los recursos.

De la misma manera, se le hace saber que las decisiones judiciales son notificadas por estado, donde se puede ver reflejado el auto que hoy pretende censurar, y por tanto, no es de recibo lo pretendido, pues, no se puede olvidar que los términos son perentorios e improrrogables.

NOTIFÍQUESE

**JORGE IVÁN HOYOS HURTADO
JUEZ**

GAT

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICÓ A LAS PARTES POR
FIJACIÓN EN ESTADO NUMERO ____ DEL
19 DE NOVIEMBRE DE 2021

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'E. Rivera'.

**EDISON RIVERA ROBLES
Secretario**

Firmado Por:

Jorge Ivan Hoyos Hurtado
Juez
Juzgado Municipal
Civil 008 Oral
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9fd5d10ba22905d50bc7effcca037362947a5cbd207c70e08d5b90588dc5b6d1**

Documento generado en 18/11/2021 10:57:36 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>